



## **BASES LEGALES**

Sorteo de un Moldeador multifunción Dyson Airwrap™ Complete Long con 6 accesorios + Forcapil Rutina In & Out Tratamiento Completo para 3 meses

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO**

La empresa ARKOPHARMA LABORATORIOS S.A.U. ("ARKOPHARMA"), con NIF A-78446325 y domicilio social en Calle Amaltea 9, 2ª planta, 28045, Madrid, España, organiza con fines promocionales un sorteo exclusivo para usuarios residentes en España, de Península y Baleares, en la plataforma de la red social de Instagram, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

### **2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

El sorteo se iniciará el 18 de octubre de 2023 y finalizará el 1 de noviembre de 2023 a las 23:59, ambos inclusive, en los perfiles oficiales de Instagram de: @lorenacorcoles y @forcapil\_es, mediante un contenido (reel) colaborativo, que estará publicado de forma conjunta en ambos perfiles.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

3.1 Podrán participar todas aquellas personas físicas con residencia fiscal que den "me gusta" a la publicación del sorteo publicado de forma conjunta en los perfiles de Instagram de Lorena Corcoles (@lorenacorcoles) y Forcapil España (@forcapil\_es), sigan ambos perfiles en Instagram y pongan un comentario mencionando a un usuario más. Las personas mencionadas deben ser reales y no personas famosas. Se podrán poner tantos comentarios como se deseen, incluso, subir el reel a las stories mencionando ambos perfiles para aumentar las posibilidades de ganar. Se considerarán válidas únicamente las participaciones de usuarios donde se realicen todas estas acciones obligatorias. Estos pasos a seguir se especificarán en el copy (texto de la publicación).

3.2 Podrán ser ganadores únicamente aquellas personas físicas que residan en España, solo en Península y Baleares, disfruten de sus plenas capacidades y sean mayores de edad.

3.3 Sólo podrán participar aquellas personas que sean titulares de un perfil de Instagram, pues solo podrán hacerlo a través del mismo.

3.4 Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.

3.5 Todas aquellas personas que cumplan lo dispuesto en el apartado 3.1. a 3.4 entrarán en el sorteo del premio de Forcapil España (@forcapil\_es).

3.6 El sorteo será resuelto el día 2 de noviembre mediante una aplicación especializada para ello, que extraerá de forma aleatoria a un ganador que cumpla los requisitos, además de otros 3 participantes con carácter de reserva a modo de suplentes. Dicho ganador se publicará al día siguiente, 2 de noviembre mediante stories y un comentario fijado en el mismo post del sorteo.

3.7 Se comunicará públicamente el ganador a través del comentario mencionado en el post de dicho sorteo.

3.8 Se contactará por mensaje privado con el ganador el día 2 de noviembre de 2023, tras la publicación del comentario, mediante el perfil de Forcapil España. Esa persona tendrá 1 semana para leer las bases legales y aceptar o rechazar el premio.

3.9 En el caso de que no se localice al ganador, o este renuncie al premio o no cumpla los requisitos establecidos en estas bases, ARKOPHARMA LABORATORIOS S.A.U. se reserva el derecho a proceder a la entrega del premio al primer suplente al que corresponda, y así sucesivamente, hasta llegar al último suplente, o también, a dejar el premio desierto.

3.10 Todos los detalles para la aceptación y el envío del premio se gestionarán directamente a través del perfil de Forcapil España.

3.11 ARKOPHARMA LABORATORIOS S.A.U. se reserva el derecho a modificar el premio, si concurren causas objetivas justificadas, por otro de igual o superior valor.

#### **4.- LIMITACIONES**

Si cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por dinero en metálico o por cualquier otro premio.

ARKOPHARMA LABORATORIOS S.A.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa transportista que puedan afectar al envío de los premios.

ARKOPHARMA LABORATORIOS S.A.U. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar el sorteo.

ARKOPHARMA LABORATORIOS S.A.U. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

#### **5.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en el presente Sorteo, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en la publicación no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Normas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

#### **6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, ARKOPHARMA LABORATORIOS S.A.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del sorteo, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga.

ARKOPHARMA LABORATORIOS S.A.U. no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de los Sorteos o el disfrute total o parcial del premio.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar los Sorteos, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante carta dirigida a la siguiente dirección: ARKOPHARMA LABORATORIOS S.A.U. en Calle Amaltea 9, 2ª planta, 28045, Madrid, España.

## **8.- PREMIOS**

- Moldeador multifunción Dyson Airwrap™ Complete Long con 6 accesorios.
  - Forcapil Rutina In & Out Tratamiento Completo para 3 meses.
- Un premio valorado en más de 600 euros.

Los ganadores serán publicados en la publicación del sorteo, tal y como se ha especificado anteriormente. El ganador del sorteo se anunciará el 2 de noviembre de 2023.

@forcapil\_es organizador de este concurso, se pondrá en contacto con los ganadores a través de los perfiles de Redes Sociales con los que hayan concursado. En caso de que el ganador no conteste para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado y el premio se pasará al siguiente ganador o reserva. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

## **9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

ARKOPHARMA LABORATORIOS S.A.U. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en los Sorteos.

El mero hecho de participar en los Sorteos implica que el Participante acepta las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

## **10.- CUESTIONES FISCALES**

En su caso, a los premios de la presente campaña, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y demás normativa de desarrollo y aplicación.

La obtención de un premio de este tipo tendría la calificación para el ganador, que deberá ser una persona física con residencia fiscal en España, de una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, que tributaría en la base general de este impuesto.

Los premios estarán sujetos a ingreso a cuenta del IRPF, conforme a lo previsto en la normativa del IRPF. La sociedad pagadora del premio efectuará un ingreso a cuenta del 19% que cuya base estará formada por valor del premio incrementado en un 20%. Dicho ingreso a cuenta tendrá, para el premiado, la consideración de mayor valor fiscal del premio en especie recibido.

En todo caso, la entrega del premio estará condicionada a que el premiado acredite (i) su identidad, (ii) su condición de residente fiscal en España, y (iii) facilite de forma completa sus datos fiscales (Nombre, escáner o fotografía del DNI, domicilio fiscal) a la empresa pagadora en el email [correo electrónico de contacto], en el plazo de los 7 días siguientes a aquel en el que se le notifique que ha sido el ganador del concurso.

El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas, a excepción del ingreso a cuenta que, en su caso, ingresará el pagador del premio.

## **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.